

# INFORME

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA SOCIAL AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO EDUCATIVO



Octubre

2014

## **Siglas y Acrónimos**

CCT	Comisión Ciudadana de Transparencia
CED	Consejo Escolar de Desarrollo
CODDE	Consejo Distrital de Desarrollo Educativo
COMDE	Consejo Municipal de Desarrollo Educativo
FEREMA	Fundación Educativa Ricardo Ernesto Maduro Andreu
MERECE	Mesa Redonda de Cooperantes en Educación
PEC	Proyecto Educativo de Centro
PEDEM	Plan Estratégico de Desarrollo Educativo
POA	Plan Operativa Anual
REDPAZ	Red Departamental de Comisiones Ciudadanas de Transparencia de la Paz

## Contenido

1	Introducción .....	3
2	Objetivos del seguimiento .....	4
2.1	Implementar las recomendaciones producto de la Auditoría Social .....	4
2.2	Incorporar paulatinamente en los Planes Operativos Anuales de los COMDE las demás recomendaciones producto de la Auditoría Social. ....	4
3	Actividades realizadas .....	5
3.1	Taller planificación para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Social al funcionamiento de los COMDE .....	5
3.2	Construcción de Herramientas .....	5
3.3	Talleres Zonales .....	5
3.4	Visitas Monitoreo. ....	6
3.5	Reunión para la discusión y aprobación del Reglamento Interno de los COMDE.....	6
3.6	Intercambio experiencias .....	6
4	Logros obtenidos durante el proceso de seguimiento .....	7
4.1	Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE) .....	7
4.2	Proyectos Educativos de Centro (PEC).....	7
4.3	Murales de Transparencia .....	8
4.4	Doscientos (200) Días Clase .....	9
4.5	Logros relacionados con los compromisos de la Unidad COMDE .....	10
4.7	Logros para la REDPAZ.....	11
5	Principales dificultades .....	11
6	Factores de Éxito.....	12
7	Lecciones Aprendidas .....	14
8	Sostenibilidad del proceso de seguimiento para el buen funcionamiento de los COMDE .....	15
9	Conclusiones sobre los resultados .....	17

## 1 Introducción

La REDPAZ con la participación de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia de La Paz y el acompañamiento técnico y financiero de PROEFA/GIZ realizaron una Auditoría Social al Funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo

Educativo de los 19 Municipios del Departamento de La Paz. Esta Auditoría se realizó considerando la importancia que tiene estos Consejos Comunitarios en el marco de la reforma educativa y más específicamente por el papel que juegan en el proceso de descentralización pedagógica, financiera y administrativa de las Direcciones Departamentales.

Los resultados de la Auditoría Social narrados en el informe “Auditoría Social al funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo, del departamento de La Paz” demostraron claramente que los COMDE entre otras situaciones no tenían acreditados a todos sus miembros y algunos que estaban no son los que establece la Ley; además no tenían una estrategia para reunirse ni contaban con el reglamento interno que contempla la ley para promover su organización.

Esta situación fundamental para el buen funcionamiento de los COMDE no permitía que este cumpliera con todas las demás responsabilidades relacionadas con facilitar información sobre indicadores, solicitar cabildos abiertos a las corporaciones municipales, promover la capacitación para los Consejos Escolares de Desarrollo Educativo y promover acciones para la implementación del Currículo Nacional Básico.

Este informe recoge los resultados del proceso de implementación de las recomendaciones relacionadas con el funcionamiento del COMDE desde el momento en que se presentan los resultados de la Auditoría Social al funcionamiento de los COMDE hasta el intercambio de experiencias. Se agregan resultados del proceso relacionados con el desarrollo de capacidades durante la realización del Taller Departamental, los Talleres Zonales, las visitas de monitoreo, el intercambio de experiencias y el trabajo de construcción de este informe.

Al final se propone un sistema para el seguimiento y sostenibilidad del proceso de implementación de las recomendaciones de mediano y largo plazo que requiere implementar el COMDE y los demás actores involucrados.

## **2. Objetivos del seguimiento**

- 1.1 Implementar las recomendaciones producto de la Auditoría Social relacionadas con: acreditaciones, legalización de los COMDE (obtención de la personería jurídica) Documentación de los Proyectos Educativos de Centro (PEC), Monitoreo Murales de Transparencia y Doscientos Días Clase.
- 1.2 Incorporar paulatinamente en los Planes Operativos Anuales de los COMDE las recomendaciones de la Auditoría Social.

### 3. Actividades realizadas

Para el logro de los objetivos se desarrolló una actividad con la participación de todos los actores y posteriormente se planificaron actividades con cada uno de los actores

#### 3.1 Taller de planificación para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Social al funcionamiento de los COMDE

Se conformaron mesas de trabajo con el objetivo de acordar acciones de seguimiento para implementar las recomendaciones resultado de la Auditoría Social al funcionamiento de los COMDE las cuales fueron plasmadas en planes para cada actor (Anexos)

Participaron en este taller los diferentes actores relacionados con el funcionamiento del COMDE:

- Unidad Asesora Técnica para la Concertación Nacional e Implementación de los COMDE de la Secretaría de Educación
- Dirección Departamental de Educación de La Paz
- Gobernación Departamental de La Paz
- Alcaldes municipales o sus representantes
- Miembros del COMDE
- Miembros de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia del Departamento de La Paz
- Organizaciones No- gubernamentales que manejan el tema educativo ( Plan de Honduras)
- Directivos de la Red Departamental de Comisiones Ciudadanas de Transparencia REDPAZ
- Técnicos de PROEFA-GIZ.

#### 3.2 Construcción de Herramientas

Para la realización del seguimiento se construyeron dos herramientas:

- La primera herramienta permitió verificar el cumplimiento de las cinco principales recomendaciones a implementar por cada uno de los COMDE y
- La segunda herramienta permito mediante la “Técnica del Semáforo” medir el grado de avance

#### 3.3 Talleres Zonales

Se realizaron cuatro talleres zonales con la participación de miembros de los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo y miembros de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia

Los talleres zonales tuvieron dos objetivos claramente establecidos:

- acompañar a los COMDE en la planificación de actividades para implementar las recomendaciones priorizadas durante el desarrollo del Taller Departamental por todos los actores asistentes y la Junta Directiva de la REDPAZ.

- Planificar el monitoreo a la implementación de las recomendaciones seleccionadas mediante visitas a cada uno de los COMDE acompañados por miembros de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia.

### **3.4 Visitas Monitoreo.**

- Las Comisiones Ciudadanas de Transparencia acompañados por la Unidad Técnica de la REDPAZ realizaron visitas de monitoreo en cada uno de los municipios del departamento y se entrevistaron con miembros de los COMDE, en la mayoría de los casos con el coordinador,
- Se realizaron visitas a la Dirección Departamental de Educación para monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos,
- Se monitoreo el cumplimiento de los compromisos adquiridos por La Unidad COMDE de la Secretaría de Educación y
- Se realizaron visitas a la Gobernación Departamental de La Paz.

### **3.5 Reunión de trabajo con Directores Distritales y Municipales**

Se desarrolló reunión de trabajo con 16 de 19 Directores Distritales como coordinadores de COMDE para la discusión y aprobación del Reglamento Interno de los COMDE, planificación conjunta con la Unidad COMDE del proceso de capacitación para el fortalecimiento de los COMDE y la construcción de los Planes Estratégicos de Desarrollo Educativo (PEDEM) para el próximo año.(Anexo) y la planificación de la incorporación de otras recomendaciones producto de la Auditoría Social a los Planes Operativos Anuales de manera paulatina (Anexo.)

### **3.6 Intercambio experiencias**

Para generar una retroalimentación entre los miembros de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y entre estas y los miembros del COMDE se realizaron tres encuentros; estos se planificaron por zonas de tal manera que las experiencias, dificultades, logros obtenidos así como las lecciones aprendidas pudieran ser consideradas y puestas en práctica para mejorar la situación de los COMDE en cada uno de los municipios. En estos intercambios participaron xx miembros de COMDE y miembros de CCT..

Los encuentros para el intercambio de experiencias se realizaron con los siguientes objetivos:

- Consolidar el trabajo de los COMDE y las CCT en cada zona
- Intercambiar aspectos relacionados con dificultades , lecciones aprendidas y logros durante el proceso del seguimiento
- Documentar los logros y presentarlos en el informe final

## 4. Logros obtenidos durante el proceso de seguimiento

- El mejoramiento de las relaciones con las Corporaciones Municipales ha permitido en algunas municipalidades incorporar el Plan de Inversión Educativo al Plan de Inversión Municipal(PIM) Tal es el caso de los municipios de Santa Ana y Opatoro
- Celebración de cabildos abiertos educativos solicitados por los COMDE y convocados por las Corporaciones Municipales para presentar la situación de los indicadores educativos y las necesidades de los centros escolares. Se solicitaron y celebraron cabildos abiertos en los municipios de Santa Elena, Yarula, Cabañas, Santa Ana, Opatoro, Chinacla, San José, Santa María Santiago Puringla, GuajiQUIRO y San Pedro Tutule
- Planificación y calendarización de reuniones de acuerdo al reglamento interno aprobado por todos los directores distritales.
- Existe ahora mayor comprensión y objetividad del papel del COMDE en el proceso de la calidad educativa
- Experiencias exitosas de algunos COMDE como la solicitud de ordenanzas a los gobiernos locales para exigir la matrícula obligatoria en pre-básica en las comunidades fue recibida con gran entusiasmo por los demás COMDE.

### 4.1 Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE)

El Enlace - COMDE de la Dirección Departamental de La Paz recibió la documentación 16 de los 19 municipios (84%) lista para ser presentada a la Gobernación Departamental de La Paz, para la obtención de la personería jurídica:

- Acta de Constitución conteniendo la junta directiva y lista de miembros
- Acreditaciones de todos los miembros
- Copias de la Identidad de todos los miembros
- Constancias de Vecindad (facilitadas gratuitamente por las corporaciones municipales).
- Reglamento Interno aprobados por cada COMDE
- Estatutos del COMDE

La obtención de la personería jurídica por los COMDE contribuirá para mejorar el proceso de gestión de recursos de este Consejo Municipal Educativo ante el Gobierno de la República y Organizaciones No- gubernamentales.

### 4.2 Proyectos Educativos de Centro (PEC)

Los centros escolares recogieron durante el proceso de seguimiento la mayor cantidad de PEC disponibles en el distrito educativo. Los Municipios que no reflejan ninguna cifra en el cuadro siguiente, fueron los que no se incorporaron al proceso por diferentes razones.

RED DEPARTAMENTAL DE COMISIONES CIUDADANAS DE TRANSPARENCIA DE LA PAZ				
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PEC				
N°	Municipio	Número de Centros Educativos del Municipio con PEC		
		Pre básica	Básica	Media
		N° de PEC	N° de PEC	N° de PEC
1	Aguaqueterique	14	4	0
2	Cabañas	6	13	4
3	Cane	0	0	0
4	Chinacía	15	17	3
5	Guajiquire Norte	0	0	0
6	Guajiquire Sur	2	15	0
7	La Paz	0	0	0
8	Lauterique	2	11	0
9	Marcalá	0	0	0
10	Mercedes de Oriente	2	11	0
11	Opató	6	15	4
12	San José	8	10	3
13	San Juan	0	0	0
14	Santa Ana	0	34	1
15	Santa Elena	10	0	1
16	Santa María	5	17	0
17	Santiago de Puringla	2	19	2
18	San Antonio del Norte	1	14	1
19	San Pedro de Tutule	7	4	0
20	Yarula	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>80</b>	<b>184</b>	<b>19</b>

El Proyecto Educativo de Centro es la principal herramienta de planificación del centro escolar que integra cinco dimensiones:

- La Pedagógica-Curricular
- Administrativa – Financiera
- Comunitaria
- Convivencial y
- Organizativa

### 4.3 Murales de Transparencia

Los Coordinadores de los COMDE acompañados de miembros de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia verificaron en los centros escolares la instalación de los Murales de Transparencia.

El Mural de Transparencia es una herramienta de rendición de cuentas del centro educativo de carácter obligatorio, es utilizado generalmente para que la Dirección del Centro Escolar, la Asociación de Padres de Familia, los Consejos Escolares de Desarrollo o el Gobierno Estudiantil informen de sus actividades y los resultados de las mismas así como de los proyectos que se desarrollan como la Merienda Escolar, la Matrícula Gratis y otros más.



RED DEPARTAMENTAL DE COMISIONES CIUDADANAS DE TRANSPARENCIA DE LA PAZ									
MURALES DE TRANSPARENCIA									
N°	Municipio	1		2			3		
		Se realizo el monitoreo de los murales de transparencia		Cuantos Murales se Monitorearon			Quien hizo el Monitoreo de los Murales de Transparencia		
		Si	No	Pre basica	Basica	Media	COMDE	CCT	AMBOS
1	Aguanqueterique	1	0	3	20	1	1	0	0
2	Cabañas	1	0	6	7	0	1	0	0
3	Cane	0	1	0	0	0	0	0	0
4	Chinacla	1	0	5	17	3	1	0	0
5	Guajiuro Norte *	0	1	0	0	0	0	0	0
6	Guajiuro Sur*	1	0	2	15	0	1	0	0
7	La Paz	0	1	0	0	0	0	0	0
8	Lauterique	0	1	0	7	10	0	0	0
9	Marcala	0	1	0	0	0	0	0	0
10	Mercedes de Oriente	1	0	2	11	0	1	0	0
11	Opa toro	1	0	0	10	0	0	0	1
12	San José	1	0	8	10	2	0	0	1
13	San Juan	1	0	0	7	0	0	0	1
14	Santa Ana	1	0	0	10	0	1	0	0
15	Santa Elena	1	0	0	34	0	1	0	0
16	Santa Maria	1	0	5	17	0	0	0	1
17	Santiago de Puringla	1	0	0	10	0	0	0	1
18	San Antonio del Norte	1	0	1	14	1	0	0	1
19	San Pedro de Tutule	1	0	7	4	0	1	0	0
20	Yarula	0	1	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	14	6	39	193	17	8	0	6

#### 4.4 Doscientos (200) Días Clase

Los directores distritales como coordinadores de los COMDE, se comprometieron a aumentar los centros escolares que estuvieran integrados al proceso del monitoreo y se comprometieron a mejorar esta actividad monitoreando como mínimo 10 centros escolares; el COMDE del municipio de Aguanqueterique monitorea el 100%

El Calendario Escolar establece las diferentes actividades que los alumnos y alumnas deben realizar durante el año, indica en términos generales que deben asistir a clases al menos 200 días; los padres y madres de familia de manera voluntaria se suman a un esfuerzo de monitorear para que esta disposición se cumpla; para ello aplican una herramienta facilitada por Transformemos Honduras.

RED DEPARTAMENTAL DE COMISIONES CIUDADANAS DE TRANSPARENCIA DE LA PAZ				
Centros Educativos Priorizados para el Monitoreo 200 Dias Clase				
N°	Municipio	Pre basica	Basica	Media
1	Aguanqueterique	10	0	0
2	Cabañas	0	7	0
3	Cane	2	4	1
4	Chinacla	10	0	0
5	Guajiquiro Norte	0	0	0
6	Guajiquiro Sur	0	10	0
7	La Paz	0	0	0
8	Lauterique	0	11	0
9	Marcala	0	0	0
10	Mercedes de Oriente	2	5	0
11	Opa toro	1	5	0
12	San José	1	10	0
13	San Juan	7	0	0
4	Santa Ana	0	10	1
15	Santa Elena	0	10	0
16	Santa Maria	0	10	0
7	Santiago de Puringla	0	10	0
18	San Antonio del Norte	1	14	1
19	San Pedro de Tutule	3	8	1
20	Ya rula	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>114</b>	<b>4</b>

#### 4.5 Logros relacionados con los compromisos de la Unidad COMDE

La Unidad COMDE de la Secretaría de Educación es la encargada de promover la concertación a nivel nacional para implementar los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo, para ello realiza visitas a los municipios, desarrolla talleres de capacitación para apoyar su organización y construcción de los Planes Estratégicos de Desarrollo Educativo (PEDEM) y promueve la edición de manuales y material didáctico. Considerando lo anterior la Unidad COMDE impulso los siguientes compromisos:

- La versión entendible de la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria fue diseñada y diagramada por la Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu **FEREMA**, la cual será entregada a los COMDE de municipios en la cobertura del Proyecto Educ/Acción y sus Agencias Socias Actualmente se está socializando en los municipios con cobertura según el convenio Secretaría de Educación/UNICEF: Ocotepeque (Belén Gualcho, Mercedes, San Francisco del Valle), Copán (San José, Veracruz, Trinidad), Lempira (Gracias, Belén, Lepaera, San Rafael), Intibucá (La Esperanza, Yamaranguila, Dolores, San Miguelito, San Francisco de Opalaca), Santa Bárbara (San José de Colinas, La Unión y La Iguala)

## 4.6 Logros para la REDPAZ

La REDPAZ como organización de tercer nivel realiza un trabajo en el marco de las responsabilidades que la Ley de Municipalidades otorga a las Comisiones de Transparencia. Luego de cuatro años de trabajo en áreas como la salud y más específicamente en el sector educativo la REDPAZ considera haber obtenido muchos logros:

- Empoderamiento de los miembros de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia que participaron en el proceso de la Auditoría Social al funcionamiento de los COMDE y el seguimiento a la implementación de las recomendaciones
- Institucionalmente ha acumulado mayor conocimiento de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, la Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública y la Participación Comunitaria y la ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias
- Reconocimiento de su trabajo en el sector de la Sociedad Civil tanto a nivel local, regional y nacional.
- Reconocimiento de los gobiernos locales sobre el trabajo que realiza en el sector educativo
- La REDPAZ logro conformar y acreditar a los COMDE de los cinco municipios de la zona sur del departamento, ya que en el informe de Auditoría Social el hallazgo fue que ninguno de estos municipios contaba con un Consejo Municipal de Desarrollo Educativo integrado. En la actualidad se preparan para el primer trimestre del próximo año solicitar por primera vez Cabildos Abiertos Educativos.

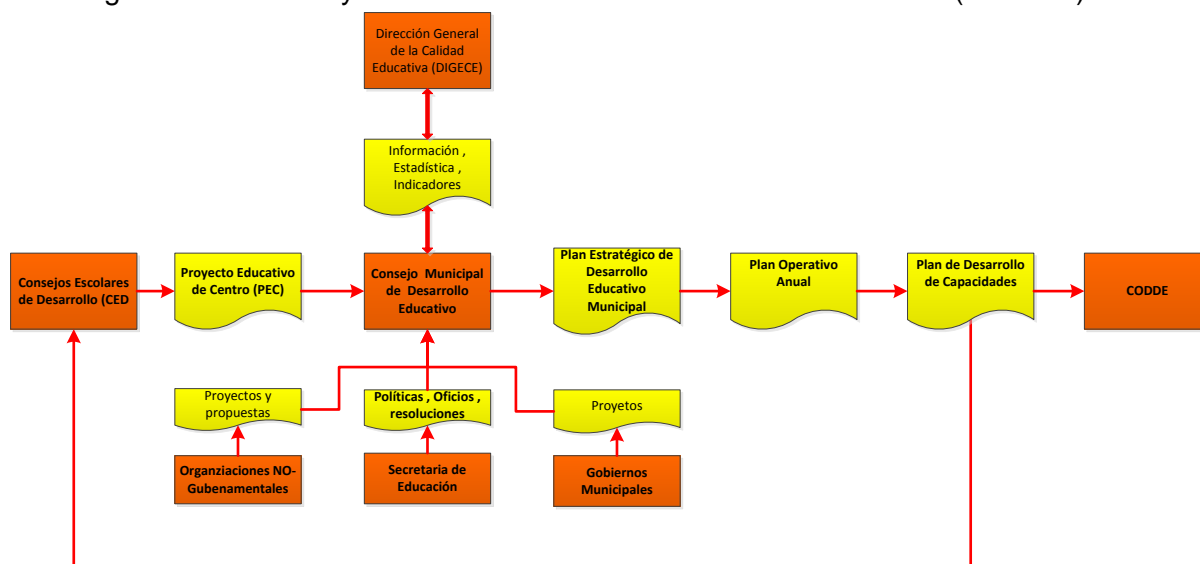
## 5. Principales dificultades

- La mayoría de los actores involucrados desconocen a profundidad las Leyes educativas lo que dificulta avanzar en los proceso de coordinación entre los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo Educativo (COMDE, CODDE y CED) y la implementación de los procedimientos orientados a mejorar la calidad educativa.
- Los cambios repentinos en la Dirección Departamental en La Paz generaron un atraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos porque está relacionada directamente con el funcionamiento de los COMDE; así mismo el cambio del Enlace-COMDE.
- No existe en la Gobernación Departamental de La Paz total claridad sobre el proceso para cumplir con lo estipulado en la Ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias relacionadas con el otorgamiento de las personerías jurídicas.

- Algunos directores distritales (La Paz, Cane, Marcala, Guajiquiro Norte y Yarula) no pudieron incorporarse al proceso de seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Social por traslados repentinos y falta de interés

## 6. Factores de Éxito

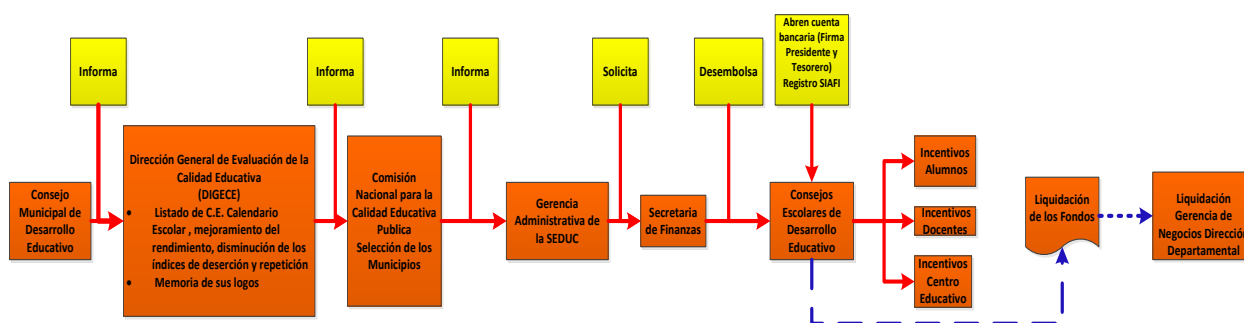
- Los miembros del COMDE y las CCT comprendieron la vinculación del COMDE con los Consejos Escolares de Desarrollo CED, las Organizaciones No Gubernamentales que se dedican al tema educativo en cada municipio, los gobiernos locales y la Dirección General de la Calidad Educativa (DIGECE)



Proceso de Construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDEM) y las diferentes instancias participantes

- Los participantes en los Talleres Zonales en concordancia con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública y la Participación Comunitaria conocen el proceso para la obtención de los incentivos descritos en la Ley para los centros escolares, docentes y alumnos destacados y la importancia que tiene para ello la obtención de la personería jurídica tanto del COMDE como de los Consejos Escolares de Desarrollo Educativo (CED)

## FLUJO PROCESO OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN EDUCACION



Autor : Francisco Quintanilla Villalobos

- Los miembros de los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo conocen su derecho a participar como vigilantes ante la Junta de Selección Departamental y Municipal tal como lo establece la Ley Fundamental de Educación en sus reglamentos.
- Los miembros del COMDE y de las CCT reafirmaron la idea de que para la obtención de resultados positivos de la Auditoría Social es indispensable dar seguimiento a las recomendaciones.
- El nombramiento del Enlace- COMDE contribuye con el fortalecimiento y sostenibilidad del funcionamiento de los COMDE
- La incorporación al proceso de seguimiento a la Unidad COMDE significó para el proceso la posibilidad de mejorar las técnicas y procedimientos de capacitación luego de su participación en el Taller Departamental y asumir compromisos relacionados con las recomendaciones productos de la Auditoría Social al funcionamiento de los COMDE
- La incorporación de representantes de Transformemos Honduras llenando en el COMDE el espacio destinado a las Organizaciones NO- Gubernamentales que trabajan el tema de educación en el municipio, garantiza de alguna manera que el COMDE se empodere más de los temas relacionados con: Docentes, Días Clase, Pruebas Censales y Muéstrales y el Observatorio de Concurso y Contratación de Docentes

## 7. Lecciones Aprendidas

- Es necesario estudiar las leyes que norman el funcionamiento de las instituciones del estado para poder hacer una Auditoría Social
- Las Auditorías Sociales que se realizan considerando las leyes pueden generar mayor impacto en los actores involucrados en los procesos sin posibilidad de rechazar los procedimientos, los hallazgos y las recomendaciones.
- Es importante mantener una actitud de diálogo con los servidores públicos considerando la idea de que la Auditoría Social tiene un enfoque Educativo – Formativo tanto para los auditores como para los auditados.
- Es necesario intentar legalizar su situación en el marco de la nueva Ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias para poder acceder a recursos y facilitar su trabajo de coordinación con todas las CCT.
- Es importante el apoyo de la cooperación internacional para llevar a cabo este proceso que contribuye realmente a mejorar la calidad educativa.
- Para hacer un trabajo eficiente es necesario desarrollar e implementar nuevas técnicas didácticas durante los procesos de capacitación de tal manera que los participantes aprendan de sí mismos durante el desarrollo de las Auditorías Sociales

## 8. Factores de Riesgo

- Desconocimiento de la Ley Fundamental de Educación y su Reglamentos
- Desconocimiento de la Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública y la Participación Comunitaria.
- Proceso de Descentralización de las Direcciones Departamentales aun sin concluir
- Tensión entre los diferentes actores del sistema educativo ( Dirección Departamental, Directores Distritales y Docentes )
- Los gobiernos locales aun no terminan de entender el nivel y las características de las responsabilidades relacionadas con el sector educativo.
- No existe claridad sobre el financiamiento para el funcionamiento de los Consejos Educativos Comunitarios (COMDE , CODDE y CED)
- No existe una estrategia de comunicación entre los diferentes Consejos Comunitarios y entre estos y las otras instancias que tienen que ver con proceso para comunicar datos relacionados con indicadores, estadísticas, informes, reportes y otros más.

## 9. Sostenibilidad del proceso de seguimiento para el buen funcionamiento de los COMDE

Considerando los factores de éxito y fracaso anteriormente descritos es conveniente diseñar un sistema que garantice la sostenibilidad del proceso y de los logros alcanzados.

Para ello, inicialmente, es necesario que los actores involucrados conozcan en detalle sus responsabilidades en cada una de las leyes que tienen que ver con la educación y de manera puntual con la descentralización

### • Actores involucrados y sus responsabilidades

	Actor	Responsabilidad Institucional
1	Unidad Técnica para la Concertación e implementación de los COMDE	Promover la conformación de los COMDE y desarrollar e implementar propuesta orientadas a su buen funcionamiento
2	Gobernación Departamental	Garantizar que los COMDE se conformen y funcionen.(Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública y la Participación Comunitaria) Recibir las solicitudes para la obtención de la Personería jurídica y juramentarlos
3	Dirección Departamental de Educación	Garantizar que los COMDE se conformen y funcionen.(Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública y la Participación Comunitaria)
4	Directores Distritales de Educación	Presiden el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo y tiene como funciones coordinar la gestión educativa a nivel distrital o municipal y servir como enlaces entre los CED y la Dirección Departamental.
5	Municipalidades	Promover la Educación y Apoyar a las autoridades locales para que el derecho a la educación se cumpla (Ley Fundamental de Educación )
6	Comisiones Ciudadanas de Transparencia.	Auditar la gestión de las entidades públicas en el término municipal y en este caso dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones (Ley de Municipalidades )
7	Organizaciones No-Gubernamentales	apoyan y acompañan los procesos de descentralización y especialmente de los COMDE, acompañándola organización de los COMDE y la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Educativo PEDEM

### • Mesa de Concertación Educativa del Departamento de La Paz

Aunque cada uno de los actores tiene responsabilidades sobre su compromiso de contribuir a mejorar la calidad educativa no existe un espacio entre ellos que permita el tomar decisiones que contribuyan al proceso de descentralización de la educación.

En este momento los encuentros entre los diferentes actores se dan eventualmente y cuando un tema educativo los convoca, pero no existe un espacio que los reúna para conversar sobre la situación educativa.

La conformación de la Mesa de Concertación Educativa estaría conformada por:



- 
- 
- La Dirección Departamental de Educación de La Paz
- La Gobernación Departamental de La Paz
- Representante de la Mancomunidad de MANLESIP
- Representante de la Mancomunidad de MANCEPAZ
- Representante de la Mancomunidad de MANSURPAZ
- Representante de Directores Distritales Zona 1
- Representante de Directores Distritales Zona 2
- Representante de Directores Distritales Zona 3
- Representante de la REDPAZ
- Representante ONG

La Mesa para la Concertación y Mejoramiento de la Calidad Educativa de La Paz tendría entre sus responsabilidades las que en conjunto cada una de sus integrantes tiene en la Ley Fundamental de Educación, y sus reglamentos y la Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública y la Participación Comunitaria y los miembros de las mancomunidades municipales las que la Ley de Municipalidades les confiere.

La Mesa para la Concertación y Mejoramiento de la Calidad Educativa de La Paz contribuiría a:

- Fortalecimiento del sentimiento de apropiación de sus funciones a través del estudio y comprensión de sus responsabilidades
- Toma de decisiones articuladas que causen impacto en el sistema educativo a nivel departamental
- Disminución de las situaciones de vulnerabilidad por la escasez de recursos para la implementación de las recomendaciones para lograr un mejor funcionamiento de los COMDE, CODDE y CED.



## 10. Conclusiones sobre los resultados

Los resultados positivos relacionados con la situación actual de los COMDE después de la Auditoría Social a su funcionamiento y el seguimiento a la implementación de las recomendaciones tienen que ver en gran medida con la experiencia acumulada en los últimos cuatro años por la REDPAZ. Es necesario reconocer además que las direcciones distritales influenciados por una reforma educativa en marcha, la incorporación cada vez más comprometida de los padres y madres de familia y la anuencia de la Dirección Departamental al menos no oponerse a estos procesos han contribuido en gran manera .

Para darle sostenibilidad a este trabajo y sus resultados y considerando que la descentralización educativa está planteada para ejecutarse de manera más completa a partir del año 2015 es urgente y necesario que la Dirección Departamental se apropie de este proceso ya que los COMDE jugaran un papel importante y casi decisivo en la gestión educativa que se extiende desde el nivel del centro escolar hasta el nivel más alto de la Secretaría de Educación.

Se requiere además construir sobre la base de las disposiciones legales confirmar un espacio donde todos los actores involucrados puedan tomar decisiones concertadas que permitan aprovechar el talento humano que posee cada uno de ellos. En este nuevo reto de articulación le corresponde a tomar la iniciativa a quien por mandato la ley le ordena: La Dirección Departamental y la Gobernación Departamental de La Paz.